

Río Gallegos, 11 de julio de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0106.116/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la Ayudantía Rentada de Extensión y Vinculación correspondiente al Plan de Trabajo inscripto en el Proyecto "Asesoramiento en Salud/Mental: Escuchando las Voces de la Comunidad" dirigido por la Dra. Muriel Edecia OJEDA BARRIENTOS y Co-dirigido por la Lic. Marcela TRIVIÑO;

QUE mediante Ordenanza N° 255-CS-UNPA, se establece el Reglamento de Ayudantías Rentadas de Extensión y Vinculación para estudiantes de Grado y Pregrado en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a través de la Resolución N° 0003/23-R-UNPA se aprueba la Convocatoria para la presentación de Planes de Trabajo por parte de los directores o directoras, con sus respectivos perfiles de postulantes, para Ayudantías Rentadas para la Extensión y la Vinculación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para el ciclo académico 2023;

QUE mediante Resolución N° 0271/23-R-UNPA se aprueban los planes de trabajo presentados y se establece el orden de mérito según Unidad Académica para el periodo 2023;

QUE en cumplimiento del Art. 9 de la Ordenanza N° 255-CS-UNPA, la Secretaría de Extensión y Vinculación procede a realizar la convocatoria para la inscripción de postulantes;

QUE por Resolución N° 0678/2023-R-UNPA se aprueba el Orden de Mérito de los postulantes a Ayudantías Rentadas para Extensión y Vinculación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para el ciclo académico 2023;

QUE en cumplimiento del Art. 18 de la Ordenanza N° 255-CS-UNPA corresponde al Decanato de la Unidad Académica efectuar la designación correspondiente por el plazo de OCHO (8) meses y a partir del 1 de agosto de 2023;

QUE obra proyecto de disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

**ARTÍCULO 1º.-** DESIGNAR a Yasna Michele OTEY AMPUERO (DNI N°42.827.705), estudiante de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, como Ayudante Rentada de Extensión en el Proyecto "Asesoramiento en Salud/Mental: Escuchando las Voces de la Comunidad", radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) - Sede UARG, en el cargo Docente, Categoría Ayudante de Segunda, Disciplina: Ciencias Médicas, Subdisciplina: Medicina, Especialidad: Medicina, Área: Salud, Orientación: Desarrollo Profesional de Enfermería (Código: 03-32-00-04-01), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTÍCULO 2º.-** ESTABLECER que Yasna Michele OTEY AMPUERO (DNI N°42.827.705) percibirá una remuneración mensual equivalente a un ayudante de segunda, dedicación simple, por un periodo de OCHO (8) meses, a partir del día 01 de agosto de 2023.-

**ARTÍCULO 3º.-** DESIGNAR como Directora del plan de formación de la Ayudantía del proyecto "Asesoramiento en Salud/Mental: Escuchando las Voces de la Comunidad" a la Dra. Muriel Edecia OJEDA BARRIENTOS (DNI N° 18.693.714) y como Co-directora a la Lic. Marcela TRIVIÑO (DNI N° 31.440.168).-

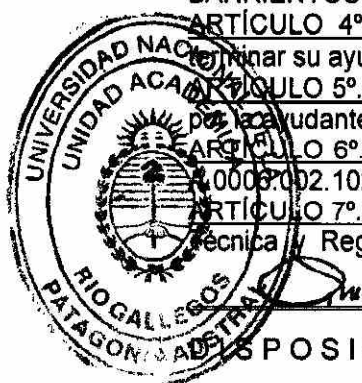
**ARTÍCULO 4º.-** ESTABLECER que la ayudante deberá presentar el correspondiente Informe Final al finalizar su ayudantía, según lo establecido en el Artículo 23º de la Ordenanza N° 255-CS-UNPA.-

**ARTÍCULO 5º.-** ESTABLECER que la directora deberá evaluar el correspondiente Informe Final presentado por la ayudante, según lo establecido en el Artículo 20º de la Ordenanza N° 255-CS-UNPA.-

**ARTÍCULO 6º.-** EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente, se deberá afectar con cargo a: 4.0003.002.102.000.11.66.00.00.02.00.1.2.0.0000.1.21.3.4 - Presupuesto 2023.-

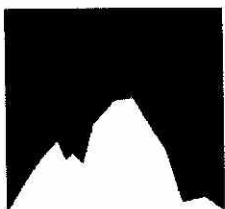
**ARTÍCULO 7º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Director General de Asistencia Técnica, Reglamentaria, Rector de la UNPA, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de

///



DISPOSICION

N° 513/2023



**UNPA**

**Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral**

///-2-

Hacienda y Administración, Secretaría de Extensión UARG, Director/a del Instituto ISISC, Directora del Proyecto de Extensión, Directora y Co- Directora de la Ayudantía, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG